



ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SESIÓN PÚBLICA No. 35

ORDINARIA

LUNES 11 DE ABRIL DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del lunes once de abril de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

Por unanimidad once votos se aprobaron los proyectos de las actas de las Sesiones Públicas número Tres, Solemne, Conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y Treinta y cuatro, Ordinaria, celebradas, respectivamente, el martes cinco y el jueves siete de abril de dos mil cinco.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos de la Lista Ordinaria Trece de dos mil cinco:



XXIII.- 91/2003 Controversia constitucional número 91/2003, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de la Cámara de Diputados y de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación. En el proyecto formulado por la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos se propuso: "PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente controversia constitucional. SEGUNDO.- Se declara la invalidez de los oficios AED/DGAE/232/2003, AED/DGAE/234/2003, AED/DGAE/235/2003, AED/DGAE/236/2003, AED/DGAE/237/2003, AED/DGAE/238/2003, AED/DGAE/239/2003, AED/DGAE/240/2003, AED/DGAE/241/2003, AED/DGAE/242/2003, AED/DGAE/243/2003, AED/DGAE/244/2003, AED/DGAE/245/2003, AED/DGAE/316/2003, AED/DGAE/318/2003, AED/DGAE/320/2003, AED/DGAE/233/2003, AED/DGAE/246/2003, AED/DGAE/247/2003, AED/DGAE/248/2003, AED/DGAE/249/2003, AED/DGAE/250/2003, AED/DGAE/251/2003, AED/DGAE/252/2003, AED/DGAE/253/2003, AED/DGAE/254/2003, AED/DGAE/255/2003, AED/DGAE/256/2003, AED/DGAE/257/2003, AED/DGAE/317/2003, AED/DGAE/319/2003, AED/DGAE/321/2003, AED/DGAE/258/2003, AED/DGAE/322/2003, suscritos por el Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, dirigidos respectivamente, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y al Secretario de la Función Pública; declaratoria de invalidez que se dicta con los efectos precisados



en la parte final del último considerando de esta resolución. TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."

En términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ponente Luna Ramos, Presidente Azuela Güitrón y Ortiz Mayagoitia.

A solicitud del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el Tribunal Pleno acordó el aplazamiento, para una próxima sesión, de la vista correspondiente.

XXIV.- 61/2004 Controversia constitucional número 61/2004, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de la Auditoría Superior de la Federación. En el proyecto formulado por el señor Ministro Juan Díaz Romero se propuso: "PRIMERO.- Se declara la invalidez de los oficios OASF/736/04 de fecha primero de abril de dos mil cuatro, dirigido al Secretario de Energía; OASF/692/04 de fecha primero de abril de dos mil cuatro, dirigido al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía y los anexos de ambos, así como del diverso



OASF/505/04, de la misma fecha, así como de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2002, en la parte que fue resultado de las Auditorías Especiales números 02-18COO-6-352 y 02-18COO-6-353; y en vía de consecuencia del procedimiento llevado a cabo por la Auditoría Superior de la Federación, al ejecutar las referidas auditorías. SEGUNDO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."

En términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ponente Díaz Romero, Ortiz Mayagoitia y Gudiño Pelayo.

A solicitud del señor Ministro Ortiz Mayagoitia y por instrucciones del señor Ministro Presidente Azuela Güitrón el Secretario General de Acuerdos informó sobre el contenido del documento con el que acreditó su representación el Secretario de Energía para promover la controversia constitucional en nombre del Presidente de la República y la fecha de su presentación.



En términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Ponente Díaz Romero, Presidente Azuela Güitrón, Cossío Díaz, Luna Ramos, Aguirre Anguiano y Silva Meza.

Dado lo avanzado de la hora, y a sugerencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión en la próxima sesión, en la que, en su caso, también se vean los demás asuntos listados.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará en la sede principal, el martes doce de abril a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.